



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

15 FEB. 2013

ANGOL,

DECRETO EXENTO N ° 238 /

VISTOS :

a) Teniendo presente la Ley N ° 20.557 de fecha 15 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2012.-

b) La sesión del Concejo Municipal de fecha 7 de Diciembre de 2011, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2012.-

c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón

d) La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 del 30 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese a **SOCIEDAD SERVIMAR LTDA.**, la suma de \$ 1.260.000.- (Un millón doscientos sesenta mil pesos), para cancelar la compra de terreno de 2.52 hectáreas, Lote 2-B, colindante al vertedero actual a la Sociedad SERVIMAR Ltda., para dar cumplimiento al proyecto Plan de Cierre Progresivo del Vertedero Municipal.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo del Ítem. 215-29-01, del Presupuesto Municipal Vigente.



ADRIAN MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ALMENDRAS OPAZO
ALCALDE DE ANGOL (S)

JAO/ AMS/ CEO/vat
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia